

testantes acusaban con fundamento la ambición de la casa de Austria, diciendo que, de llegar á someter á los príncipes alemanes, destruiría también los otros reinos y las otras repúblicas. Lo cierto es que, declarándose el campeón de Roma, Fernando se veía fatalmente arrastrado á arruinar el protestantismo, y, si le ayudara la victoria, á extender su dominación sobre toda la cristiandad; ¿quién aniquiló estos grandes designios? Un príncipe reformado, Gustavo Adolfo. La historia moderna no registra una figura más simpática, y se complace en hacer suyas las palabras que un filósofo francés pronunció sobre la tumba del héroe sueco: "Si tuviera que comparar á Gustavo Adolfo con alguno de los primeros héroes de la antigüedad, con justa razón á Hércules más que á otro alguno le compararía. César y Alejandro no tuvieron otro objeto en sus empresas que subyugar á muchos pueblos. El principal fin que el rey de Suecia se propuso fué la gloria de proteger á los afligidos, de hacer el bien á quienes se lo demandaban, y de reprimir el orgullo injusto de los que querían humillarlo todo bajo sus plantas." Gustavo Adolfo fué quien salvó la Reforma, y por ende el principio de las nacionalidades. La paz de Westfalia, consagrando la existencia del protestantismo, consagró también la división de la Europa en naciones libres é independientes.

La Francia heredó la ambición de la casa de Austria. Luis XIV, que firmó la paz de Múnster, es también un pretendiente á la monarquía universal. Mientras fué victorioso, no hubo libertad ni dignidad para los pueblos ni para los príncipes: representaba la monarquía en lo que tiene de más funesto, el abatimiento de las almas. Felizmente sólo los príncipes se plegaron á la esclavitud. En el seno de dos pueblos libres se encontraron hombres con el suficiente valor de resistir al gran rey, anudando coaliciones contra él. El caballero Temple concibió la idea de la triple alianza, primera coalición formada contra las invasiones de Luis XIV, y un statuder de Holanda, apoyado en la nación inglesa, les puso coto. Fué un príncipe católico quien, poseído del demonio de la unidad, comienza por establecer el despotismo en sus Estados, queriendo dilatar su poder á cuanto su brazo pudiera alcanzar, y fué el elemento protestante el que resistió esta dominación, salvando la libertad del mundo y el porvenir de la civilización.

§ IV.—La Revolución.

N.º 1.—La política real y las nacionalidades.

I.

Háse atribuido á los reyes la honra de haber formado las nacionalidades. Háse dicho que la realeza ha sido un centro en torno del cual se han venido á agrupar sucesivamente los elementos de las naciones. Dicese todavía que la ambición de los príncipes ha procurado á los pueblos el territorio natural dentro de cuyos límites están llamados á realizar su misión. Más acertado sería decir que los reyes han formado los Estados, aunque distinguiendo la obra de Dios de la de los hombres, en cuyo caso no quedaría más á la realeza que su ambición egoísta, de la que se sirve la Providencia para cumplir sus designios. En cuanto á las naciones, es radicalmente imposible que los reyes hayan preparado su advenimiento, porque realeza y nacionalidad son dos ideas contradictorias.

La idea de nacionalidad implica que una sociedad de hombres tiene una personalidad distinta, y, por consecuencia, el derecho inherente á toda persona de dirigir por sí misma su destino con entera libertad. En las naciones se llama esta libertad soberanía. Son por sí soberanas; si tienen á su cabeza un rey, sólo debe considerarse como un agente de su voluntad; su poder emana del pueblo, que puede siempre quitárselo. ¿Es este el sentimiento de la vieja realeza? Porque á la realeza anterior al 89 se atribuye la formación de las naciones, sin tener en cuenta que no admitía ni la existencia de las naciones, y que sólo reconocía los Estados que se fundan y extienden por vía de ocupación, de herencia, de compra ó de permuta como los dominios particulares. El propietario dispone de sus cosas como se le antoja, usa y abusa de ellas, y no les reconoce ningún derecho. Así proceden, al menos así procedían en otro tiempo los reyes. El Estado soy yo, decía Luis XIV, y todos aceptaban el principio obrando con sujeción á él. Los habitantes del Estado eran sus vasallos, careciendo por completo de derecho y de personalidad. ¿Cómo, pues, admitir en el designio de los reyes la formación de las naciones? Hubiera sido preparar su abdicación,

porque cuando las naciones llegan, los reyes se van; no caben dos soberanos. Si la soberanía pertenece á la nación, no pertenece á los reyes; y si la realeza no es soberana, deja de existir.

Aun prescindiendo de las naciones y considerando solamente los Estados, se hace demasiado honor á las leyes atribuyéndoles la formación de esas sociedades más ó menos ficticias. Lo más que puede decirse es que sienten el deseo de ensancharse como un instinto que les es común con los propietarios. Pero alimentan una pasión más personal, más egoísta y profunda: la ambición de familia, más afanosos de elevar su casa que de extender los límites de su reino. Recordemos las largas negociaciones y las largas guerras de Luis XIV por la sucesión de España. ¿Pensaba acaso en la grandeza de la Francia? No, su idea fija se reducía á colocar á su nieto en el trono de Carlos V. Á la muerte del último rey tuvo que escoger entre el testamento de Carlos y el tratado que repartía su herencia. El tratado aseguraba un engrandecimiento á la Francia, al paso que el testamento daba toda la monarquía española á un príncipe de la casa de Borbon. Luis XIV prefirió el testamento y la grandeza de su familia á la del Estado. Sin embargo, el gran rey es el tipo de la vieja realeza, y parece confundirse con la Francia al decir que él era el Estado. Así, aun identificándose la realeza con el Estado, no asegura aquélla el interés de éste. Hay otro interés mayor para los príncipes, el de su casa. ¿Para dar un trono á su nieto, Luis XIV no retrocedió ante la violación de sus compromisos ni ante la guerra general, por más que la Francia se encontraría aniquilada y en el último trance!

Tal era la vieja realeza; y se pretende que ha preparado el advenimiento de las naciones, cuando sólo pensaba en mezquinos intereses de familia! Con todo, el hecho que los historiadores han asentado es exacto. Si, las guerras y las negociaciones de los reyes han constituido el territorio de las naciones, dando de esta suerte base á las nacionalidades. Así se han formado la Francia, la Inglaterra y la España; así se forma ante nuestra vista la nacionalidad alemana. Pero aquí se ostenta el gobierno providencial, cuya existencia hemos procurado establecer, invocando los hechos. Es cierto que las naciones modernas proceden de la realeza; cierto también que los reyes ni han soñado siquie-

ra en preparar el advenimiento de las naciones, y que si hubiesen previsto que tal sería el último resultado de sus esfuerzos, ántes hubieran roto su espada que esgrimirla en pro de un poder que debía destruir el suyo. ¿Quién ha hecho entonces lo que los reyes no tuvieron intención de hacer? ¿Quién sino Dios?

Si se dejan aquí las vagas generalidades para considerar los hechos, causa admiración que los partidarios de la realeza hayan glorificado á los reyes, atribuyéndoles una ambición que estaban lejos de tener. En el siglo XVI, la Casa de Austria ocupa los tronos de España y del imperio, y reina sobre el nuevo mundo. No le bastaba esto; faltábale la Italia, faltábale la Inglaterra, faltábale la Francia. ¿Qué tiene que ver esta avidez con la formación de las naciones? La ambición de la monarquía universal es la única inspiradora de Carlos V y de Felipe II; pero la monarquía es la negación de la idea de nacionalidad. Se dice que los pueblos han adquirido la conciencia de su existencia luchando contra las tentativas que amenazaban absorberles; cierto, bajo el punto de vista providencial; falso, con relación á la política de los reyes. Francisco I ambiciona el ducado de Milán con la pasión que un niño ambiciona un juguete. ¿Por ventura esta pueril ambición interesa á la nacionalidad francesa? La política de Enrique VIII no es más inteligente, y piensa con seriedad en reconquistar el reino de Francia. ¿Qué tiene de común semejante locura con la nacionalidad inglesa? Lo que pasa en el siglo XVI se reproduce en los siglos XVII y XVIII. Dejemos á los reyes y sus mezquinas preocupaciones para inquirir los designios de Dios, si hemos de encontrar algo razonable en la política real.

En apariencia, la era real es el reino del egoísmo y de la fuerza. Ella guía á la Revolución. ¿Y qué es la Revolución? El advenimiento de las naciones. Si es cierto que nada se reproduce en la vida de la humanidad sin una larga preparación; si la ley del progreso preside su desenvolvimiento, fuerza es que la Revolución haya tenido sus precursores. Los reyes se cuentan entre ellos, si bien como instrumentos de los designios de Dios. No se preocupan sino de su grandeza, de su poder, de sus placeres ó de su orgullo; los pueblos no son á sus ojos más que un elemento de riqueza ó de fuerza; pero de pronto una tempestad arrastra á la vie-

ja realeza, y resulta que ha trabajado en favor de las naciones, que ha preparado con sus propias manos su abdicación. ¿Deben por ello tributarles las naciones su reconocimiento? No, han negociado y guereado por ellas los reyes; á Dios es á quien deben elevar el tributo de su gratitud.

El pasado, por hostil que sea al porvenir, le prepara. Así sucede con la realeza. Durante la larga época en que los pueblos no tenían conciencia de su personalidad, desempeñaron los reyes la misión de representarles. Luis XIV dice: El Estado soy yo, y tenía razón en cierto sentido. Faltando á los pueblos la noción de un derecho propio, faltábales un órgano, y le encontraron en la realeza. La primera condición para que haya naciones consiste en que los diversos elementos que deben componerlas se encuentren reunidos y asociados. En la Edad Media, la Europa estaba dividida en un número infinito de reducidas soberanías; ¿cómo resolver estos mil centros en un centro único? Las sociedades feudales poseían tan débilmente el sentimiento de una unidad superior, que se consideraban á sí propias como soberanas. Necesitábase, en cierta manera, un iman que atrajese todos esos elementos dispersos para formar un todo. La realeza fué esta fuerza de atracción.

Pero el mundo moral no obedece á leyes fatales como el mundo físico; la libertad constituye su grandeza al par que su debilidad. El hombre resiste la acción de la Providencia; necesita imponerse una violación para someterse á designios que ignora. Es decir, que las naciones no podían formarse como se forman los astros en la inmensidad de los cielos, por la sola fuerza de la atracción. Los pequeños Estados feudales rehusaron dejarse absorber por la realeza; hubo lucha, guerra. Nada más natural y hasta cierto punto más legítimo que esa resistencia. La acción de la realeza no pasaba las más veces del derecho del más fuerte, manifestándose por la vía brutal de la conquista. ¿Cómo saber que esta excitación invasora era algo más que egoísmo? ¿Cómo adivinar que bajo la ambición de los reyes se ocultaban los designios de Dios? Las guerras tenían, por tanto, su justificación. En sí misma la guerra se reduce á una fuerza ciega, pero que encierra un sentido moral cuando se considera bajo el punto de vista de los designios de Dios. En este sentido, las guerras que llenan los anales de Europa son una preparación de las nacio-

nes, y los reyes los precursores de las nacionalidades.

II.

Hasta puede decirse que la realeza absoluta ha tenido su razón de ser. Para constituir las naciones era preciso que la guerra reuniese los elementos diversos que las componen y que la realeza se hiciera conquistadora; la realeza absoluta es la única conquistadora por naturaleza. Si los pueblos hubieran siempre dirigido sus destinos, jamás hubiese habido guerra de conquista; pero entonces la Europa habría permanecido dividida, como lo estaba en la Edad Media, bajo el régimen feudal. El poder absoluto arrastra á los reyes á ser conquistadores. Los pueblos á sus ojos son una propiedad, y todo propietario procura ensanchar sus dominios. La avaricia de los particulares es contenida dentro de ciertos límites por las leyes. Los reyes no reconocen leyes y se consideran á sí mismos como la ley viva: "Entre los reyes, dice Voltaire, la conveniencia y el derecho del más fuerte se tienen por justicia." Disponiendo de la fuerza, ¿por qué no satisfacer su codicia, máxime cuando no hay ningún derecho que los contenga? Tal fué el móvil de Luis XIV, y él mismo en sus *Memorias* lo confiesa. La ambición tiene todavía en él cierta grandeza. Después de su muerte hasta la Revolución francesa, la política real no revela otra cosa que el vulgar afán de ensanchar sus dominios. Aquí un príncipe se vale de la ocasión para quitar á una joven reina una de sus mejores provincias. Más tarde los reyes se coaligan para despojar á María Teresa y repartirse sus Estados, después de haber garantido la integridad de la monarquía austriaca por medio de solemnes compromisos. Por último, los príncipes se coaligan para arrancar á Federico II su conquista y para apoderarse de sus Estados hereditarios. En fin, tres poderosos monarcas se ponen de acuerdo para repartirse la Polonia, verdadero homicidio de una nación que en otro tiempo había salvado la existencia de uno de los Estados que en su explotación toma parte.

Sin embargo, preténdese que en medio de este conflicto de codicias hay una doctrina, y que esta doctrina ha asegurado la libertad de Europa, ga-

rantiendo la independencia de los diversos Estados que la componen. ¿Es cierto que el sistema del equilibrio salvó á la Europa de la monarquía universal á que Luis XIV aspiraba? ¿Es cierto que ese sistema impidió la ruina de la Casa de Austria en la guerra de sucesión y la de Prusia en la de los siete años? Puede decirse que la monarquía universal es una ambición inherente á la realeza absoluta. Si la conquista es legítima, si no hay derecho que influya sobre el conquistador, ¿dónde se detendrá? ¿Quién le dirá: no pasarás adelante? Con tal que el genio y las circunstancias le ayuden, la tierra le vendrá estrecha y pedirá nuevos mundos que conquistar. ¡Locura! exclaman los mismos conquistadores. Sí, pero la locura es de esencia de la realeza absoluta. Y si bien la dominación abrazando á la tierra entera es una locura irrealizable, no sucede otro tanto respecto á la preponderancia que compromete la independencia de los reyes y de los pueblos. Cuando el ministro de Luis XIV amenazaba enviar á la Bastilla al embajador de las Provincias Unidas; cuando el gran rey hacía conquistas en plena paz por medio de decretos, ¿podrá decirse que los pueblos que insultaba, que los príncipes que despojaba fuesen libres é independientes? ¿Quién ha salvado á la Europa de este yugo? La doctrina del equilibrio, se contesta.

Mucho honor es este para un sistema que se reduce á la unión de los débiles contra el fuerte que amenaza su independencia. Cuando dos viajeros atacados por un salteador se unen para combatirle, no se dirá que constituyen una doctrina. Las coaliciones son conocidas antes de haberse consagrado la palabra equilibrio. El instinto de conservación, el más natural y poderoso de todos, arrastra á los pueblos á la resistencia. La Europa ha debido á ese instinto su libertad en tiempos de Luis XIV. Como doctrina, el sistema del equilibrio debe ser condenado, porque es la negación del derecho de las naciones. Para convencerse de ello no hay más que ver las coaliciones en acción. La grande alianza que venció á Luis XIV, ¿se proponía defender á la nación española contra la invasión del gran rey? La España estaba por el testamento, esto es, por el duque de Anjou, mientras que los coaligados querían dividir la monarquía de Carlos V. ¿Proponíanse dar satisfacción á las poblaciones oprimidas? La Bélgica fué cedida al Austria y el reino de las Dos Sicilias á un Borbon.

¿Consultóse para ello á los Belgas y á los Napolitanos? Ni más ni menos que se consultó en el congreso de Viena á las poblaciones de que se disponía sin contar con ellas y contra su voluntad. Los reyes y los diplomáticos han inventado el sistema de equilibrio, y para ellos no hay derecho de naciones, no hay más que Estados. La fuerza es quien los ha fundado, sin tener para nada en cuenta las nacionalidades. ¡Pues bien, este producto de la fuerza es lo que se quiere mantener y perpetuar hollando los derechos de las naciones!

Así el sistema del equilibrio, lejos de asegurar el derecho de las naciones, no le permite ni siquiera manifestarse; sólo al interés atiende, y el interés se confunde con la fuerza. Estado hay que no pasa de una mezcla informe de poblaciones pertenecientes á diversas nacionalidades. Apenas si puede decirse que la Turquía sea un Estado; el Austria misma es un imperio como la Rusia. Estos imperios ocupan un rango considerable en el sistema del equilibrio; son los pesos que mantienen la balanza; por tanto, es necesario conservarlos é impedir á las poblaciones dominadas conquistar su independencia. Más todavía: el equilibrio ni la existencia de los Estados garantiza, haciendo abstracción de toda nacionalidad. Durante el siglo XVIII no escasean los proyectos de repartimiento: tan pronto es la monarquía sueca como la española; luego la sucesión del Austria; y fué cuestión durante el curso de las guerras encendidas por esos proyectos criminales dividir la Prusia y hasta la Francia. ¿Qué falta para la ejecución de semejantes atentados? La fuerza. Cuando el rey de Prusia, la zarina y la emperatriz de Austria se pusieron de acuerdo para dividir la Polonia, se cometió el homicidio, ¡y para justificarle se invocaron razones de equilibrio!

Diríase que los reyes, cegados por la divinidad, trabajan en su propia ruina. La división de la Polonia demuestra los efectos de la política real: "Fué claro para todo el mundo, dice Juan de Müller, que los pequeños Estados no tenían otra garantía de su independencia que la dificultad de entenderse los grandes sobre el repartimiento de sus despojos." Véase cómo el sistema del equilibrio garantiza, no ya á las nacionalidades, sino á los Estados. ¡El imperio corresponde al más fuerte! Tal es el derecho real. Esta negación de todo derecho justifica la Revolución.

N.º 2.—*La Revolución y las nacionalidades* (1).

I.

La Reforma abre la era de las naciones, pero sólo en teoría, por decirlo así. En realidad, son los reyes quienes representan á los pueblos; mas estos órganos son infieles á su mandato; mejor dicho, los mandatarios se creen los amos y se conducen como tales. El egoísmo vicia todo lo que hacen, hasta el punto de que su política, basada sobre el interés, no es otra cosa que el reino de la fuerza. ¿Cuál es la fuente del mal? El poder absoluto. No reconociendo ningún derecho á sus vasallos, ¿cómo respetarían el derecho de los pueblos? La Revolución proclamó los derechos del hombre, dando así una sanción política al principio de la personalidad humana. La primera consecuencia de esta nueva doctrina es la soberanía de las naciones. En el mero hecho de ser soberanas, las naciones constituyen personas cuya individualidad es tan sagrada como la del hombre. Así la Revolución inaugura la era política de las nacionalidades.

Hay un testimonio notable de la solidaridad que existe entre la libertad ó la soberanía nacional y el respeto á las naciones extranjeras. Luis XIV atropelló los derechos de las naciones porque no reconocía ningún derecho á sus vasallos. Cuando la coalición victoriosa buscó los medios más eficaces para refrenar la ambición de los reyes de Francia, la Inglaterra propuso restablecer los estados generales. En efecto, los pueblos, llamados á ejercer la soberanía, sienten que deben respetar la independencia de los otros pueblos. Pero lo que la Inglaterra pedía era imposible dentro del viejo régimen. Necesitóse una revolución para consagrar los derechos del hombre y para devolver á las naciones la soberanía que los reyes habían usurpado. Uno de los primeros actos de la Asamblea constituyente fué la declaración solemne de los derechos del hombre, consagrando además la soberanía y la independencia de las naciones, renunciando á las conquistas. Si el individuo tiene derecho á la libertad, si éste derecho es inalienable é imprescriptible, lo mismo debe aconte-

(1) Véanse mis *Estudios sobre la Revolución y el Imperio*.

cer en las naciones, porque son de Dios, como los individuos.

Al decir que la Revolución abre la era definitiva de las nacionalidades, lastimamos no pocas preocupaciones y pasiones. La ciega reacción que reina todavía sobre el continente en los momentos en que escribimos (1) persigue con su odio á la Revolución, imputándole la destrucción del orden social, la dominación de la fuerza y el desquiciamiento del mundo. No negamos los abusos de la violencia cometidos por la república y por el imperio. Mas ¿son estos abusos la práctica de los principios del 89? Son, por el contrario, su violación manifiesta, y no se les puede invocar como testimonio contra la Revolución. Importa mucho conocer y apreciar la doctrina: el porvenir le pertenece, porque es la expresión de la verdad. ¿Cuál es la doctrina de las asambleas que presidieron á los destinos de la Francia nueva? Ya hemos dicho que el respeto á las nacionalidades, y las pruebas abundan para atestiguarlo. Había en la Asamblea constituyente un literato, filósofo, viajero é historiador, Volney, quien propuso la declaración de los principios de la Revolución sobre los derechos de los pueblos. En ella se lee que la Asamblea nacional considere á la universalidad del género humano como formando una sola y misma sociedad, cuyo objeto es la paz y la ventura de todos y cada uno de sus miembros; que en esta gran sociedad general, los pueblos, considerados como individuos, gocen los mismos derechos naturales y estén sometidos á las mismas reglas de justicia que los individuos en las sociedades parciales; que, por consiguiente, ningún pueblo tiene derecho para invadir la propiedad de los otros ni privarle de su libertad. Tal es el comentario del decreto, por medio del cual la Asamblea constituyente, á nombre de la nación francesa, renunció á toda conquista. Es la vez primera, desde que el mundo existe, que semejantes principios han sido proclamados por una gran nación. La Francia, habiendo conquistado su independencia, debía por lo mismo respetar la independencia de todos los pueblos.

La Asamblea legislativa, se dice, fué la primera en infringir esas bellas máximas, declarando la guerra á la Europa; guerra de propaganda al principio, pero que, aun como tal, lastimaba los dere-

(1) Escrito en 1868.

chos de los pueblos, puesto que se pretendía imponerles principios que las naciones extranjeras rechazaban, sin contar con que la guerra, hecha en apariencia á nombre de la libertad universal, no tardó en convertirse en una guerra de conquista. Responderemos á estas acusaciones trascribiendo las palabras de un Girondino; y sabido es que la guerra fué provocada por la Gironda. Condorcet es un filósofo; su martirio demuestra su buena fe y su moderación. Ya los emigrados se armaban sobre las fronteras de la Francia, y los pequeños Estados eclesiásticos les prestaban una protección que no se tomaban la pena de ocultar. En estas circunstancias propuso Condorcet una declaración en la cual se lee: "La nación francesa, orgullosa por haber conquistado los derechos de la naturaleza, no los ultrajará en los otros hombres; celosa de su independencia, resuelta á sepultarse bajo sus ruinas antes que sufrir que se le dicten leyes, no atentaré á la independencia de las otras naciones." El decreto que declaró la guerra reprodujo esta profesión de fe en sustancia, añadiendo que la nación, fiel á los principios por su constitución consagrados, no emprenderá ninguna guerra con miras de conquista, ni empleará nunca sus fuerzas contra la libertad de ningún pueblo, ni tomará las armas sino para la defensa de su libertad y su independencia.

No es cierto que la guerra de propaganda, en los propósitos de aquellos que con más vehemente ardor la deseaban, haya tenido por objeto imponer la libertad francesa á los otros pueblos. Los Girondinos se hacían ilusión respecto á las disposiciones de las naciones extranjeras; como la opresión era general, esperaban que todas se levantarían á la vista del estandarte francés. Lójos de pensar en la violencia, querían ayudar á los esclavos á romper sus cadenas. Por lo demás, respetaban la soberanía de los otros pueblos, así como pedían que la Europa monárquica respetase la libertad de la Francia. Oigamos todavía á Condorcet, intérprete de las generosas aspiraciones de su partido. En su *Mensaje de la república francesa á los hombres libres* recuerda que el nuevo régimen descansa sobre la soberanía de la nación. ¿Por ventura el pueblo que ha sido el primero en declararse soberano irá á atentar á la soberanía de las otras naciones, revolucionándolas ó republicaniéndolas á pesar suyo? "La nación francesa, responde Condorcet,

respetará los derechos de las otras naciones y no empleará nunca ni la fuerza ni la seducción para obligar á un pueblo á recibir ó á conservar leyes que quisieran rechazar ó mantener sus leyes, si quiere cambiarlas, ó á cambiarlas, si quiere mantenerlas."

El partido de peor reputación entre los que desgarraron á la república naciente, la Montaña, no tenía otros principios. Carnot, cuyo nombre es grato á todos los amigos de la libertad, proclama altamente el derecho absoluto de nacionalidad: "Cada nación, dice, tiene derecho á vivir aislada, si le conviene, ó á unirse á otras, si éstas la aceptan por interés común. Nosotros, los Franceses, no conocemos otros soberanos que los pueblos mismos; nuestro sistema no se funda en la dominación, sino en la fraternidad, y sólo vemos sobre la superficie del globo hombres como nosotros, seres iguales en derechos." Fueron los Girondinos los que impulsaron la guerra contra la Europa monárquica. La Montaña no le fué nunca favorable. Después de la caída de la Gironda, la Montaña renunció á la política de propaganda de sus adversarios. Robespierre, en medio de su odio á los reyes, declaró que correspondía á los pueblos librarse por sí mismos de sus tiranos: "Léjos de los Franceses, dice, la manía de querer hacer á ninguna nación feliz y libre á pesar suyo. Desean, sí, que los pueblos sean dichosos, pero no imponen la ventura. El territorio de la República es el límite de su revolución."

La República no se hizo conquistadora hasta después que pasó el período del Terror. Las victorias de los ejércitos republicanos despertaron el deseo de engrandecimiento. Desde Richelieu, la Francia aspiraba á la frontera del Rin, como límite que la naturaleza misma le había trazado. Victoriosa de la Europa coaligada, era inevitable que la República recobrase los proyectos de la monarquía. Mas ¿cómo conciliarlos con los principios del 89, con la renuncia solemne que la Francia había hecho de toda idea de conquista y con los derechos de las nacionalidades extranjeras que todas las asambleas habían proclamado, lo mismo la Convención que la Constituyente? Desde el principio de la Revolución, la Asamblea nacional reunió á Avignon á la Francia, fundándose en el consentimiento de los habitantes. En virtud de la misma doctrina, la Convención reunió la Bélgica á la Re-